



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Ministerio de Educación

USHUAIA, 11 de abril de 2024

VISTO el Expediente N° MED-E-19920-2024 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición, con colocación y balanceo, de cubiertas de invierno y verano destinadas a vehículos de la flota del Ministerio de Educación.

Que mediante la Disposición D.G.A.F. N° 10/24, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 18/24 - RAF 107.

Que, vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota Ss.S.G.O. N° 241/24, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 18/24 - RAF 107, en los renglones N° 1 y N° 2 a la firma "DON ALDO NEUMÁTICOS S.A.", C.U.I.T. N° 30-71077092-8, por la suma total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOCE CON 00/100 (\$3.484.412,00) y en el renglón N° 3 a la firma "ROCHA LEVONTE JESUS ANTONIO", C.U.I.T. N° 20-13344341-0, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 832.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser ofertas justas, convenientes y no perjudiciales para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos del Tesoro Provincial

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica mencionada contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; las Resoluciones M.E. N° 148/24, y las O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, inciso a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 0030/24 y N° 144/24.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 18/24 - RAF 107, referente a la adquisición, con colocación y balanceo, de cubiertas de invierno y verano destinada a vehículos de la flota del Ministerio de Educación, en los renglones N° 1 y N° 2 a la firma "DON ALDO NEUMÁTICOS S.A.", C.U.I.T. N° 30-71077092-8, por la suma total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOCE CON 00/100 (\$ 3.484.412,00) y en el renglón N° 3 a la firma "ROCHA LEVONTE JESUS ANTONIO", C.U.I.T. N° 20-13344341-0, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 832.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Subdirección General de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos del Tesoro Provincial

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 029EDU, U.G.C. EDU029, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a las firmas interesadas. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
D.L.

RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. N°

0033

/2024.-

Martha Susana ALBAR
Subsecretaria de Gestión
Administrativa Legal
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL STANG MIRIAM CELESTE
Gobierno de Tierra del Fuego

11/04/2024 13:02